

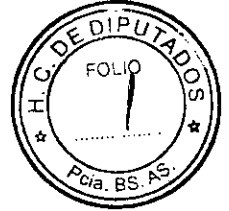


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D -

2719

11-12



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Justicia y Seguridad, a fin de solicitarle que a la mayor brevedad y en forma escrita, informe a este Cuerpo la nómina de Municipios que han formalizado convenios de cumplimiento e implementación de las llamadas Patrullas Comunitarias, y de haberlo hecho, si han brindado informes de montos invertidos y modalidades de los contratos de adquisición de unidades destinadas a patrullas comunitarias conforme a las partidas transferidas a tal fin, personal afectado a las mismas y registro de actuaciones efectivizadas, y si se ha medido el impacto de estas en la mejora de la seguridad distrital, en la mejor confección del mapa delictual y del flujo delictivo en las diversas zonas. También informará si al remitirse a los municipios las partidas referidas a Patrullas Comunitarias se brindan instructivos de actuación o capacitación para su implementación efectiva.

MARCELO EDUARDO DIAZ
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

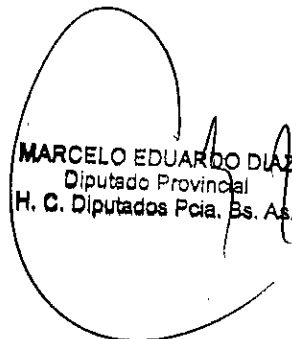


FUNDAMENTOS

Lo recursos derivados a los Municipios para la implementación de la patrullas comunitarias, han sido de significativa importancia, y por lo tanto como todo programa público debe estar debidamente instrumentado a fin de hacer efectivas las correspondientes responsabilidades, derivadas de incumplimientos o de incumplimientos defectuosos o viciados.

La responsabilidad primaria e indelegable de la policía de seguridad es la Provincia de Buenos Aires, por lo que resulta vital conocer los municipios que han recibido los recursos, cómo los han utilizado, si las autoridades provinciales han dado instrucciones o capacitación para el mejor logro de resultados por parte de los Municipios, pues la colaboración municipal no implica desentendimiento de la Provincia, por un efector de colaboración.

Por la transparencia en la utilización de los recursos, por la eficiencia de utilización, ya para una correcta evaluación de impacto de este programa es que solicitamos de ésta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.


MARCELO EDUARDO DIAZ
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.